VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 807.005.005-7
Nº RADICADO:
FECHA: 14/10/2020 HORA: 11:30
RECIBIDO: Sonia Rodriguez
TRAMITA: Sellado

San José de Cúcuta, 09 de octubre de 2020

Señor(a)
HERMES RAMIREZ VILLAMIZAR
MZ 55 LOTE 9 EL TALENTO
318-5227003 / 310-3062420
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 183302

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 29/09/2020 de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 183302 que Usted presentará el día 14 de septiembre de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

María E. Achure G.

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente.

F. Publicación = 20-10-2020
F. Desfijación = 26-10-2020

VEOLIA

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2020

Señores
HERMES RAMIREZ VILLAMIZAR
MZ 55 LOTE 9 EL TALENTO
Cúcuta

Ref: Caso 183302 del 14-09-2020
VERIFICACIÓN DE UNIDADES

Apreciado cliente.

Reciba un cordial saludo de Veolia somos una empresa que trabaja para que el mundo en que vivimos sea mejor, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud le informamos el resultado de la gestión que hemos adelantado:

- ❑ Que una vez efectuada la visita a su predio por nuestro Verificador de PQR, el dia 22 de septiembre del 2020 en la **MZ 55 LOTE 9 EL TALENTO,** se logró determinar que en el predio existen dos códigos el (**0643274 y 0657408**) pero es solo una unidad habitacional.

- ❑ Mediante el Concepto **SSPD-OJ-194-2005** se manifiesta que: "cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informo a la empresa".

- ❑ Por lo anteriormente expuesto, me permito informarle que se ha realizado la unificación de las cuentas **0643274 y 0657408**, quedando el cobro del servicio de aseo sólo por la cuenta número **0643274**, y eliminando el valor facturado por concepto de Aseo en la cuenta número **0657408**, para las presentes y futuras facturaciones.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordial saludo.

María E. Achure G.

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ligia C.

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta · Colombia
Teléfono fijo 5784888
www.veolia.com.co/oriente

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

4 72

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Destinatario		Remitente	
Nombre/ Razón Social	HERMES RAMIREZ VILLAMIZAR	Nombre/ Razón Social	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S. E
Dirección:	MZ 55 LOTE 9 EL TALENTO	Dirección:	Avenida D No. 20-01 Barrio La Cabrera edificio Viviendas y ofi
Ciudad:	CUCUTA	Ciudad:	CUCUTA
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:		Codigo postal:	540001538
Fecha admisión	09/10/2020 11:02:56	Envio	YG261931442CO

23

Fecha 1: | DIA | MES | AÑO | R | D

4 72 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Fuerza Mayor			
1	2	No Reside			

15 OCT 2020

Maria Rondon
Cc 60 450 55